

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.  
Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código :	20100123411	Fecha de envío :	16/01/2024
Nombre o Razón social :	INDRA PERU S.A.	Hora de envío :	20:26:31

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Respecto al requisito:

¿Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

Solicitamos confirmar que no existe un periodo mínimo de fecha de emisión de la vigencia de poder que se incluirá en la oferta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** b)      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se ha precisado fecha de emisión de la vigencia de poder, para la presentación de documentos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Referente al siguiente requisito para el perfeccionamiento del contrato:

¿ CV del personal propuesto acreditando el conocimiento, estudio y/o capacitaciones

Agradeceré confirmar referente al personal ADICIONAL del servicio, ¿qué perfiles se presentará para el perfeccionamiento del contrato?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.3

**Literal:** g)

**Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisará en las bases la oportunidad de presentación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

Para el equipo asignado al servicio la empresa deberá contar como mínimo con el siguiente personal, cabe mencionar que este detalle no limita a la empresa a colocar mayor cantidad o calidad de personal, de acuerdo a la eficiencia para el cumplimiento del servicio

DEBE DECIR

Para el equipo asignado al servicio la empresa deberá contar como mínimo con el siguiente personal, cabe mencionar que este detalle no limita a la empresa a colocar mayor cantidad o calidad de personal, de acuerdo a la eficiencia para el cumplimiento del servicio.

Para el personal No Clave el Proveedor podrá sustentar el perfil durante la etapa de perfeccionamiento de contrato considerando los perfiles con % de participación mayor al 10% el resto de perfiles serán sustentados cuando se activen en el servicio

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Referente al siguiente requisito para el perfeccionamiento del contrato:

h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado6.

j) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado8

Solicitamos confirmar que para acreditar dicho requisito será válido presentar el Anexo 6 Precio de la oferta, caso contrario aclarar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3

**Literal:** h), j)

**Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por un error de digitación se registro doble el mismo texto, se corregirá en las bases, la sección de requisitos para el perfeccionar el contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

j) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado .

DEBE DECIR

j)

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Referente a lo siguiente:

¿ Tener CMMI DEV ML3 cuyo registro en la página del <https://cmiiinstitute.com/> esté vigente

¿ Presentar una constancia, carta, o certificado PCOE emitida por el fabricante, página del fabricante o representante local autorizado, que lo acredite como Partner autorizado de SAP para la venta y/o soporte de licencias del producto SAP. Esta deberá tener fecha no mayor a 1 mes de antigüedad

Agradeceré confirmar que se presentarán en la etapa de ¿Presentación de ofertas¿. Caso contrario, especificar en qué etapa del proceso se presentarán dichos documentos.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 5

**Literal:** 0

**Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que lo que se debe presentar en la etapa de presentación de ofertas es lo que se indica en la sección 3.2 de Requisitos de Calificación de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta la distribución de la demanda por perfil se observa que tres (03) perfiles disponen de una demanda referencial del 0% (son MM, SOLMAN y CO) y otros dos más que no llegan ni al 5% (BASIS y SD). Se solicita confirmar si todos los perfiles son necesarios presentar para la formalización del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 0 **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisará en las bases lo consultado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

Para el equipo asignado al servicio la empresa deberá contar como mínimo con el siguiente personal, cabe mencionar que este detalle no limita a la empresa a colocar mayor cantidad o calidad de personal, de acuerdo a la eficiencia para el cumplimiento del servicio

DEBE DECIR

Para el equipo asignado al servicio la empresa deberá contar como mínimo con el siguiente personal, cabe mencionar que este detalle no limita a la empresa a colocar mayor cantidad o calidad de personal, de acuerdo a la eficiencia para el cumplimiento del servicio.

Para el personal No Clave el Proveedor podrá sustentar el perfil durante la etapa de perfeccionamiento de contrato considerando los perfiles con % de participación mayor al 10% el resto de perfiles serán sustentados cuando se activen en el servicio

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Considerando la poca demanda referencial es 5 de los perfiles, solicitamos confirmar si un profesional podrá cubrir más de 01 cargo/rol siempre que cumpla con los requisitos solicitados en cada uno de ellos y teniendo en cuenta que la suma de su dedicación no exceda el 100%. Por ejemplo: Una persona con CV documentado pueda cubrir rol de BASIS y SOLMAN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 0

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que un profesional podrá cubrir más de 01 cargo/rol siempre que cumpla con los requisitos solicitados en cada uno de ellos. La asignación de horas por perfil es de acuerdo a la estimación de cada requerimiento por parte del servicio y aprobado por Cofide antes de su ejecución

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que en el Anexo N°4 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio, incluirá el texto indicado en el numeral 9. Plazo del servicio:

(¿) servicio objeto del presente procedimiento de la selección en el plazo de:

El período de contratación del servicio es de 2 meses Etapa Pre Operativa contados a partir del Acta de Inicio del Servicio y treinta y seis (36) meses

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 9

**Literal:** 0

**Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El período de contratación del servicio es de 2 meses Etapa Pre Operativa contados a partir del Acta de Inicio del Servicio y treinta y seis (36) meses, a partir de la fecha indicada en Acta de Inicio de la Etapa Operativa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Respecto al requisito:

Gestor del Servicio dice:

¿Acreditara experiencia mínima de ocho (08) años en Gestión de Proyectos, de los y/o cuatro (04) años como gerente de servicios o líder de proyectos SAP o Servicios de Fabrica de Software o Desarrollo y Mantenimiento de Software¿.

Teniendo en cuenta las siguientes disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado:

Bases Estándar aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD:

(¿)

CONSIGNAR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMO] en [CONSIGNAR LOS TRABAJOS O PRESTACIONES EN LA ACTIVIDAD REQUERIDA] del personal clave requerido (¿)

y valorando lo indicado como IMPORTANTE para la experiencia del Personal Clave, donde se indica que:

(¿) En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

La Opinión N° 042-2019/DTN:

¿(¿)

Al respecto, es importante indicar que este Organismo Técnico Especializado en opiniones previas ha señalado que la "experiencia" -que se acredita según las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado- es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual ejecución de una prestación. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado.

En consecuencia, tomando en consideración que el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir -en función a las actividades que deberá realizar durante la ejecución del contrato- (¿)¿

Y el Pronunciamiento N° 024-2018/OSCE-DGR se señala:

¿ (¿)Al personal clave corresponde exigir acreditar determinado tiempo de experiencia en los trabajos o prestaciones requeridas en la actividad, independientemente de la denominación de los cargos en los que hayan obtenido experiencia los profesionales, lo relevante es que la experiencia a ser presentada guarde correspondencia con las labores que desarrollará: por lo que, si de la documentación presentada por el postor es posible, para el comité de sección, determinar que la experiencia del personal clave incluye las actividades que se realizarán en la ejecución del contrato, corresponde al comité de selección validar dicha experiencia.(¿)¿

Solicitamos:

a) Confirmar que para el perfil clave ¿Gestor de Servicio¿ se considerará una única experiencia, dado que solicitar varias experiencias en paralelo resultaría restrictivo y no se condice con las Bases Estándar ni con los pronunciamientos listados.

b) Solicitamos que la experiencia del profesional sea calificada por las actividades desarrolladas / realizadas, independientemente del cargo que haya tenido a lo largo de su experiencia laboral.

c) En consecuencia, se suprime los cargos indicados en las bases y se señale experiencia en Gestión de Proyectos y/o Servicios de desarrollo SAP y/o Servicios de fábrica de Software y/o Desarrollo y Mantenimiento de Software (actividad que realizó el profesional).

Solicitamos que, para la experiencia del Gestor de Servicio, se requiera en bases a los trabajos / actividades realizadas.

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases Estándar Directiva N° 001-2019-OSCE/CD La Opinión N° 042-2019/DTN Pronunciam N° 024-2018/OSCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU OBSERVACION, por lo que se precisará en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Dice:

GESTOR DEL SERVICIO

¿ Acreditara experiencia mínima de ocho (08) años en Gestión de Proyectos, de los y/o cuatro (04) años como gerente de servicios o líder de proyectos SAP o Servicios de Fabrica de Software o Desarrollo y Mantenimiento de Software.

Debe Decir:

GESTOR DEL SERVICIO

¿ Acreditara experiencia mínima de ocho (08) años en Gestión de servicios y/o Gestión de proyectos y/o Proyectos SAP y/o Servicios de Fabrica de Software y/o Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Software "

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Independientemente de la consulta precedente, solicitamos sea válido para acreditar la experiencia del Gestor del servicio los siguientes cargos:

Service Manager y/o Jefe de Proyectos y/o Project Manager u otros similares.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisará en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Dice:

GESTOR DEL SERVICIO

¿ Acreditara experiencia mínima de ocho (08) años en Gestión de Proyectos, de los

y/o cuatro (04) años como gerente de servicios o líder de proyectos SAP o

Servicios de Fabrica de Software o Desarrollo y Mantenimiento de Software.

Debe Decir:

GESTOR DEL SERVICIO

¿ Acreditara experiencia mínima de ocho (08) años en Gestión de servicios y/o Gestión de proyectos y/o Proyectos SAP

y/o

Servicios de Fabrica de Software y/o Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Software "

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se acepte como similar para acreditar la experiencia los siguientes servicios:

\*Adquisición de Licencias Software SAP y/o

\*Servicio de soporte y mantenimiento de licencias de Software SAP y/o

\*Servicio de Mantenimiento y Soporte y adquisición de Licencias SAP y/o

\*Contratación para compra corporativa de Licencias SAP (Incluye soporte y mantenimiento) y/o

\*Contrato de Licencia y Uso y Servicios de Mantenimiento del Software SAP y/o

\*Contrato de Licencia de Uso del Uso y Mantenimiento del Software MySap Business Suite y/o

\*Contrato de Licencia de Uso del Uso y Mantenimiento del Software Sap ERP y/o

\*Servicio proyectos menores SAP

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2**

**Literal: C**

**Página: 71**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ceñirse a lo indicado en las bases donde se indica los servicios equivalentes, esta no es una adquisición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que se podrán presentar contratos que, independientemente de su fecha de suscripción de contrato, se acredite mediante conformidad de servicio y/o facturación en los últimos 8 años.

Ejemplo:

(i) Contrato con fecha de suscripción 2007 + Conformidad del Servicio con fecha 2018.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En los requisitos de calificación se indica claramente que en el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En caso el consultor TRM-CML que se presente sea uno del extranjero, y dado que el trámite de reconocimiento de título ante sunedu puede tardar hasta 4 semanas, ¿sería posible presentar un trámite ¿en curso¿ para el perfeccionamiento del contrato?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 0

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisará en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Dice:

Acreditación:

Copia de los Certificados y/o Constancias solicitados con su respectiva traducción en los casos que aplique

Debe Decir:

Acreditación:

Copia de los Certificados y/o Constancias solicitados con su respectiva traducción en los casos que aplique. para el caso del consultor TRM/CML si es profesional del extranjero se aceptará la documentación en tramite ante la SUNEDU"

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Para el requerimiento del Consultor TRM/CML:

(...) ¿Experiencia mínima acreditada en actividades de Consultoría en la implementación y/o mantenimiento y/o actualización de SAP en la vertical de Banca (CML, TRM)

Confirmar que se aceptarán como tipo de experiencia en:

actividades de Consultoría en la implementación y/o mantenimiento y/o actualización de SAP en la vertical de Banca (CML, TRM) y/o en los módulos de tesorería SAP y/o afines.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 0

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisará en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Dice:

Experiencia

Cinco (05) años de experiencia mínima acreditada en actividades de Consultoría en la implementación y/o mantenimiento y/o actualización de SAP en la vertical de Banca(CML , TRM)

Debe Decir:

Experiencia

Cinco (05) años de experiencia mínima acreditada en actividades de Consultoría en la implementación y/o mantenimiento y/o actualización de SAP en la vertical de Banca(CML , TRM) y/o en los módulos de tesorería SAP."

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

¿Es posible que por cada requerimiento se establezcan hitos de facturación para no tener que esperar a la conformidad final para facturar la totalidad?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 10

Literal: 0

Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la facturación está sujeto a la conciliación de horas mensual del periodo, donde se valida el estado de los entregables asociados al requerimiento antes de aprobar las horas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

¿La etapa Pre-operativa tiene algún mínimo en tiempo, entendiendo que máximo son dos meses?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6.3.1

**Literal:** 0

**Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La duración de la Etapa Pre operativa esta sujeta a las actividades incluídas en esta etapa y que debe ser aprobado por Cofide

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

¿El personal propuesto solo podrá ser reemplazado por causas justificables aceptadas por COFIDE, y siempre que medie un aviso previo de 15 días calendarios de anticipación. El reemplazante deberá cumplir con igual o mejor perfil que el personal sustituido.¿

Solicitamos confirmar se considerará causas justificadas los casos de fuerza mayor, tales como: accidentes, descansos médicos, fallecimientos de familiares directos, renuncia entre otros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 6.8

Literal: 0

Página: 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se considerará causas justificadas los casos de fuerza mayor, tales como: accidentes, descansos médicos, fallecimientos de familiares directos y renuncia .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Con relación al texto ¿Salvo COFIDE lo autorice expresamente en la relación contractual, no está permitido la utilización de subcontratistas por parte del proveedor, para aquellos casos que se prevea esta posibilidad, los proveedores deben garantizar que se cumplan los estándares del presente lineamiento ético.¿; se consulta lo siguiente:

- (i) Confirmar si se permite o no la subcontratación en el marco de la normativa de contrataciones con el estado?
- (ii) De ser afirmativa la respuesta del punto anterior, es posible la subcontratación de las actividades del Consultor TRM/CML?
- (iii) ¿A qué se refiere la frase ¿salvo COFIDE lo autorice expresamente en la relación contractual¿?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.15      Literal: 0      **Página: 115**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Esta corresponde al lineamiento ético y de conducta para proveedores de COFIDE por lo que no está permitido la subcontratación unilateral por parte del proveedor.  
Para efectos del presente proceso, la subcontratación está regulada por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Con relación al ANEXO COFIDE 2 se solicita retirar el primer párrafo, en la medida que la investigación no constituye la comisión de un delito.

¿Tener alguna investigación de cualquier naturaleza (delito y/o infracción) en curso a la fecha de la firma de la presente declaración¿

En caso sea afirmativa la respuesta por consiguiente se tendría que retirar del documento ADJUNTO AL ANEXO COFIDE la frase ¿las investigaciones de cualquier naturaleza (delito y/o infracción) vigentes¿.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos

**Numeral:** 0

**Literal:** 0

**Página:** 111

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este formato no limita la participación de los proveedores, este formato es de cumplimiento obligatorio en vista que somos parte del sector financiero y corresponde al tema de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, por lo que se mantiene el mismo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-COFIDE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Gestión de Aplicaciones SAP

Ruc/código : 20100123411

Nombre o Razón social : INDRA PERU S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 20:26:31

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

¿Está definido un % máximo de multa acumulada mensual?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 6.5

**Literal:** 0

**Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que lo referido a calculo de penalidades se detalla en la clausula decima quinta de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null